



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Selva
Fiscalía del Ministerio Público Ocosingo
Unidad de Atención Temprana 01

R.A. 0249-059-0910-2025

EDICTO

Expediente: R.A. 0249-059-0910-2025

QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO, POSEEDOR, INTERESADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL BIEN MUEBLE ASEGURADO. PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas, por este medio se hace del conocimiento que se dictó el **Aseguramiento Precautorio** respecto del **VEHICULO MOTOCICLETA DE LA MARCA VENTO, DEPORTIVA CICLONE 200, MODELO 2002, COLOR NEGRO CON ROJO, CON NUMERO DE MOTOR KD162FML *22376586, CON NUMERO DE SERIE 3MUAJFBD6N1005247, SIN PLACAS DE CIRCULACION**, el cual fue puesto a disposición de esta autoridad físicamente en el depósito de vehículos **Grúas Yago, ubicado en Tramo Carretero Ocosingo-San Cristóbal, Ocosingo, Chiapas**, por el **C. CRISTOBAL MONTEJO PEÑATE**, Policía de Seguridad Pública Municipal, y del cual hasta el momento no se ha presentado persona alguna para acreditar la propiedad de la citada unidad.

Bien que fue asegurado en virtud de que es considerado objeto, instrumento y producto del delito denunciado.

Por lo que se hace del conocimiento al propietario, interesado o representante legal del bien asegurado en comento, en términos de lo dispuesto por el artículo 26 y 32 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas, que dicho bien no podrá ser enajenados o gravados de manera alguna; del mismo modo, se les apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de **noventa días naturales siguientes al de la notificación**, dicho bien causará abandono a favor del Estado de conformidad con el artículo 90 y 91 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

Finalmente, se hace de su conocimiento que el acuerdo de aseguramiento ministerial, así como el Registro de Atención de referencia, queda a su disposición para su consulta en días y horas hábiles en las oficinas de la Fiscalía de Distrito Selva

GOBIERNO DEL ESTADO



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Selva
Fiscalía del Ministerio Público Ocosingo
Unidad de Atención Temprana 01

R.A. 0249-059-0910-2025

EDICTO

ubicado en Segunda Oriente Norte número 13, Barrio Norte,
Ocosingo, Chiapas.

ROSA MARIA RODRIGUEZ GOMEZ
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: ROSA MARIA RODRIGUEZ GOMEZ 2025-11-07T12:59:00

jyuvSZzndsz/Rsof7egcdnhLCiQIThEfWnQiDxPkvHzPcMmB8GEY+szMONsCuli5QtzyCHmXy3nF/zWHzSd
UZ+9Io1XrDPKKubfr64f7N6gO8k9Yj0aqfkuwaxJkewPpNDJfWQYvVOWpx5+M/CEAokPQixrl1oC9VBPC1
X4nJxxJmCYtFrkPo1WWmdL+L5fzZD2+zf+xQGD8CspXgOjOOqR9uZFHk7n8cHQq4tvSaYMkKKXouXuR
CgkVY+fHXBESUUp4tTY4zUJDdmG2RnNtC7v5ZLCZ2IEf4KfRhD6sWZlr+myTKhgoRTfgiOo9+bmXIAYM
MrCWPlxybAPMZTQ==

Sello Electrónico: E5A29E6A-716C-4680-9991-AB3FCE7697E5

1eXkmxjXAqKqLmm94G67qfApvnzyPZYIxSZaKPtGsw=

